



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Acta No. 006

ACTA ADMINISTRATIVA

APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA LA " COMPRA DE VIDEO VIGILANCIA Y SEGURIDAD, PARA EQUIPAR LAS 12 NUEVAS CASAS DE ACOGIDA, QUE SERAN ESTABLECIDAS A NIVEL NACIONAL " .

Referencia del Proceso: MMUJER-CCC-CP-2020-0018

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 A.M., de la mañana del día primero (01) de diciembre del año dos mil veinte (2020), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de la Mujer, (MMUJER)**, en el Salón Petronila Angélica Gómez (2do. Nivel), para conocer el requerimiento de la "**CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA LA " COMPRA DE VIDEO VIGILANCIA Y SEGURIDAD, PARA EQUIPAR LAS 12 NUEVAS CASAS DE ACOGIDA, QUE SERAN ESTABLECIDAS A NIVEL NACIONAL "**", con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señores: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer, Presidenta del Comité de Compras, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo, Secretaria del Comité de Compras, **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez**, Director Jurídico y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

La Señora **Mayra Jiménez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

UNICO: Revisar, analizar y validar el Pliego de Condiciones Generales y Especificas que regirá el proceso de compras, para la "**CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA LA "COMPRA DE VIDEO VIGILANCIA Y SEGURIDAD, PARA EQUIPAR LAS 12 NUEVAS CASAS DE ACOGIDA, QUE SERAN ESTABLECIDAS A NIVEL NACIONAL "**"; Constitución del Comité Técnico Evaluador, el Comité Técnico Financiero y aprobación del tipo de procedimiento a utilizar.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley No. 340-06.

VISTA: La solicitud de la Coordinadora General de Casas de Acogida, No. 7315, d/f 30 de octubre de 2020.

POR CUANTO: Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones General y Específico, y verificar el umbral del año 2020, el Comité de Compras y Contrataciones, **DECIDE** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes el contenido del Pliego de Condiciones General y Específico, para la " **CONTRATACION DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA PARA LA " COMPRA DE VIDEO VIGILANCIA Y SEGURIDAD, PARA EQUIPAR LAS 12 NUEVAS CASAS DE ACOGIDA, QUE SERAN ESTABLECIDAS A NIVEL NACIONAL "**.

SEGUNDO: Aprobar el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de contratación, conforme a la Resolución PNP-01-2020, que establece el umbral para las compras y contrataciones del año dos veinte (2020) y la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, el cual será una **Comparación de Precios**.

TERCERO: Se aprueba el **Comité Técnico**, que se encargará de la evaluación de la Oferta Técnica - Sobre A, y estará compuesto por: **Jorge Vanderhorst**, Director de Tecnología y **Ranier Contreras**, Enc. Operaciones TIC.

CUARTO: Se aprueba el **Comité Técnico Financiero**, que tendrá a su cargo la evaluación de la Oferta Económica - Sobre B, y estará conformado por: **Raiza Robles**, Encargada de Contabilidad y **María Altagracia Contreras**, Encargada de Ejecución de Presupuesto.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los primero (01) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).



Mayra Jiménez

Presidenta del Comité de Compra

Addys Then Marte

Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo



Francisco Suero Frías

Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información

Juan Carlos Sanchez
Director Jurídico



Félix de Jesús Ramírez
Director Financiero

